

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 24 de octubre de 2022

“Aquí nadie se rinde”, afirma diputada Claudia Bours en su Primer Informe de Actividades



Álamos, Son., octubre 23 de 2022.- Con su lema: “Aquí nadie se rinde”, la diputada Claudia Zulema Bours Corral presentó su primer informe de actividades ante los ciudadanos que habitan el Distrito XXI Local, que comprende los municipios de Huatabampo, como cabecera distrital, las municipalidades de Quiriego, Rosario, Ónavas y Yécora, y decenas de comunidades, incluidas las pertenecientes a los pueblos originarios Guarijío y Pima.

La legisladora afirmó que desde el Congreso del Estado se trabaja sin distinción de partidos ni de colores, ya que cuando se presenta una iniciativa que sea en beneficio de Sonora y sus habitantes, los integrantes de la LXIII Legislatura han sumado esfuerzos y se ha logrado aprobar por unanimidad.

“Un claro ejemplo es que, a propuesta de nuestro gobernador Alfonso Durazo, pasamos de ser uno de los congresos locales más caros a ser uno de los más austeros; redujimos más de 400 millones de pesos que no sabíamos en qué se gastaban, porque aún sin ese dinero, que era la mitad del presupuesto del Congreso, seguimos funcionando y hasta mejor, con más y mejores propuestas que, como lo dije, son en beneficio de las y los ciudadanos”, expresó.

La Diputada por el Distrito XXI local agregó que el recorte de recursos por más de 400 millones de pesos se destinaron a becas de diversa índole: para personas de escasos recursos, para estudiantes destacados, para escuelas privadas, para estudiantes con alguna discapacidad, para madres solteras, entre otras, porque “en Sonora nadie se nos quedará sin estudiar; no hay pretextos porque es lo más valioso que podemos heredar a nuestros hijos”.

“Estamos trabajando y lo continuaremos haciendo por quienes más nos necesitan; por aquellas y aquellos que siempre han sido desprotegidos y hasta desplazados por los gobiernos”, aseveró.

Reconoció al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y al gobernador Alfonso Durazo Montaño, por la gran labor que representa el hecho de que por primera vez se hará justicia para los pueblos originarios de Sonora, que han sido olvidados y ahora serán transformados, a lo cual desde el Congreso del Estado se comprometió a apoyar dicha cruzada.

La legisladora recordó que desde el inicio de la LXIII Legislatura presentó una iniciativa para crear la Ley de fomento y protección de las actividades artesanales para el Estado de Sonora, la cual se aprobó en diciembre de 2021, y su objetivo es posicionar a esta actividad como una alternativa para el crecimiento económico, pero también como una forma de recuperar y valorizar la cultura estatal y a los pueblos originarios, mediante la promoción de productos locales derivados de la propia actividad artesanal.

"Ahora nos toca ser vigilantes de que los municipios la hagan cumplir (la Ley) y pongan de su parte; estamos en ese proceso, pero lo lograremos porque ustedes me conocen muy bien; soy la misma Claudia de antes, la que tiene palabra, entereza, firme, con valores y convicciones", externó.

Destacó la labor que realiza desde hace años en la Fundación Müller Sonora, en la que se imparten conferencias en apoyo a la mujer; se busca el empoderamiento femenino, se brindan cursos de capacitación laboral y se realiza la expo artesanal "Mampoyari", y fue precisamente de esta expo, dijo, que surgieron las propuestas que quedaron plasmadas en la Ley de fomento y protección de las actividades artesanales, misma

que se trabajó de la mano con artesanos de Sabinito Sur, en su mayoría mujeres.

"Es de suma importancia que se apoye a nuestros comerciantes locales, a nuestros proveedores de la entidad, por eso en el mes de febrero de este año presenté un Acuerdo para que los 72 ayuntamientos, en las contrataciones que realizan, den prioridad a las empresas locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de mercancías, el cual resultó aprobado por unanimidad", externó.

Y por unanimidad de las y los legisladores, en octubre de 2021 se aprobó otro Acuerdo que resuelve exhortar al Congreso de la Unión, a efecto de que expidiera la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, lo que ocurrió en mayo de este año y ya está vigente, indicó, de manera que ahora corresponde a los congresos locales homologar dicha legislación para crear las leyes locales en cada entidad.

Como Presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado ha encabezado los trabajos de homologación para crear la norma local en la materia, motivo por el cual se dio a la tarea de realizar foros de Parlamento Abierto en los municipios de Álamos, Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Cajeme, Guaymas, Santa Ana, Caborca, Agua Prieta, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y en Hermosillo se llevó a cabo un foro de la ciudadanía, que fue convocado por diversas asociaciones y en el cual participó.

Las propuestas recibidas fueron de expertos en la materia de movilidad y seguridad vial, así como de asociaciones civiles, concesionarios de transporte, sector empresarial y turístico, estudiantes, personas con discapacidad, ciudadanos interesados, autoridades de los tres niveles de gobierno, choferes de aplicaciones y abogados.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral recordó que, gracias a la facultad que tiene de presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, el titular del Ejecutivo estatal presentó una propuesta de Ley para que en la Constitución Política del Estado de Sonora se reconociera a la movilidad como un derecho de todas y todos los ciudadanos, lo que calificó como un gran acierto que fue aprobado por unanimidad de las y los diputados.

"Esa es nuestra base para trabajar en nuestra ley local de movilidad, pero como lo he repetido en muchas ocasiones, ya se acabaron los diputados que aprueban ocurrencias, porque por Ley ahora debemos consultar a nuestros representados antes de aprobar cualquier reforma o una nueva norma, pues el Parlamento Abierto ya es una realidad que debemos cumplir y hacer cumplir", afirmó.

Bours Corral refrendó su compromiso de seguir en lucha para que el Congreso del Estado sea de puertas abiertas, para todas y para todos, motivo que la lleva a poner el ejemplo con la realización de foros que, aseguró, no serán los únicos ni los últimos, ya que acudirá a los ciudadanos del Distrito XXI para consultarlos sobre cómo debe votar en el Congreso del Estado, "porque mi voto no es el de Claudia, es el de mi gente del distrito 21".

Puso como ejemplo la tragedia acontecida este año en la Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui, donde se registró un incendio forestal devastador que arrasó con toda la vegetación, ante lo cual se unió con cuerpos de bomberos de todo el Estado y autoridades de los tres niveles de gobierno, así como una brigada de ciudadanos voluntarios, quienes pusieron su esfuerzo para controlar el fenómeno que afortunadamente pudo ser controlado.

"Gracias a ellos presenté una iniciativa para reformar la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora, a fin de actualizarla en materia de participación ciudadana, porque si bien es cierto que dicha Ley contempla que pueden existir grupos voluntarios, para poder participar son muchos requisitos, como ser una asociación civil legalmente constituida y que tenga como uno de sus objetos trabajar en materia de protección civil", expresó.

Se trata de un requisito absurdo, sostuvo la legisladora, puesto que la mayoría de quienes quieren participar y contribuir son personas que viven al día pero tienen un compromiso muy fuerte con su comunidad, un gran sentido de responsabilidad social, pero no cuentan con los recursos para

constituirse en asociación civil, acudir con un Notario y hacer todo el proceso, requisito que elimina en su propuesta.

Lo que sí quedó establecido en la Ley fue la facultad de coordinación estatal de protección civil, para que realice las acciones necesarias para que, por lo menos, en cada Municipio exista un grupo voluntario, pues dijo está a favor de propiciar la participación ciudadana en todos los ámbitos.

Por esta razón fue que, en conjunto con su compañera de bancada, la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani y los diputados del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, presentó una iniciativa para que quien realice su servicio social también pueda hacerlo con acciones en beneficio del medio ambiente, así como una iniciativa para establecer cuál será el tratamiento que deba darse a los residuos por colillas de cigarros.

La representante del Distrito XXI local también mencionó la aprobación, con base a una iniciativa de los legisladores que integran la Coalición Juntos Hacemos Historia, de las iniciativas que dotaron de autonomía a El Colegio de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora, además de iniciativas para combatir la corrupción, ya que se trata de una acción que la Cuarta Transformación no va a permitir.

Destacó acciones en materia de seguridad, salud, derechos humanos, protección animal, educación y movilidad que realizó durante este primer año, e hizo un reconocimiento a su compañera de bancada, diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, por hacer equipo con ella en cada una de las iniciativas presentadas.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral recibió un reconocimiento por parte del H. Cuerpo de Bomberos, a nombre del presidente de la asociación, Luis Valencia, por el apoyo brindado para combatir el incendio forestal en la reserva de la biósfera ubicada en la Sierra Álamos-Río Cuchiyaqui, así como otro reconocimiento del joven Rosario Alberto Duarte Morales, por la ayuda que brindó la legisladora a su madre ante la enfermedad que atravesó, de la cual salió adelante.

En este primer informe se rindieron honores a la Bandera, se entonó el Himno Nacional, se escenificó la Danza del Venado y se presentó un video con diversas actividades de la diputada, tanto en el Pleno del Congreso como en comisiones, foros de consulta, y en las comunidades y pueblos originarios.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral estuvo acompañada por las diputadas Brenda Lizeth Córdova Búzani y Alma Manuela Higuera Esquer, y por los diputados Próspero Valenzuela Múñer, Héctor Raúl Castelo Montaña y José Rafael Ramírez Morales, así como autoridades municipales del Distrito XXI, federales y estatales.

Octubre 23 2022. Año 15, No.1555

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyectos de Ley que reforma y adiciona al artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Maestro Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora correspondiente al año fiscal 2023, que se presentará a este Congreso el próximo mes de noviembre, se destinen más recursos para los ayuntamientos del Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Notariado.
- 10.- Exposición del contenido de la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, con la participación del Maestro Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, y del Doctor Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, así como posicionamientos de los grupos y representación parlamentaria del Congreso del Estado de Sonora.

- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Deducir pago de honorarios por servicio médico veterinario para animales de compañía, plantea iniciativa

- La diputada Sodi Miranda (PRD) presentó una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- La propuesta busca dar incentivos para permitir a las personas hacer frente a esos gastos

Con el propósito de deducir el pago de honorarios por servicio médico veterinario para animales de compañía del contribuyente, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó una iniciativa para reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que se busca dar incentivos para permitir a las personas hacer frente a los gastos que genera la manutención de los animales de compañía y a su vez evitar su abandono y maltrato.

Explica que las deducciones personales son los gastos que como contribuyente tienen derecho a disminuir de sus ingresos acumulables en la declaración anual del ejercicio; por ello, la importancia de que los servicios veterinarios sean contemplados como deducciones personales toda vez que los animales de compañía están dejando de ser considerados como bienes muebles para empezar a contemplarlos como seres sintientes.

Indica que las mascotas son un gasto fijo para seis de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan un promedio entre 10 y 20 por ciento de sus ingresos a su manutención.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 41.3 por ciento de la población invierte de mil a 2 mil pesos, mientras que 9 por ciento de 2 mil a 3 mil pesos y tan sólo 3 por ciento gasta más de 3 mil pesos.

Asimismo, según la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, otro gasto es llevar a la mascota al veterinario, donde el servicio de medicina podría alcanzar los 3 mil 300 pesos aproximadamente, cuando se aplica el esquema de vacunación y esterilización.

Agrega que el monto mensual aproximado que gastan las personas en su mascota, por concepto de mantenerla es en: comida, juguetes, accesorios, etcétera, en esto, 45.4 por ciento gasta menos de mil pesos, 41.3 por ciento de mil a dos mil pesos, 9 por ciento de dos a tres mil pesos, y 3 por ciento destina más de tres mil pesos.

Por otro lado, sólo 42 por ciento de los dueños los llevan al veterinario y 33 por ciento en ninguna ocasión. La mayoría lleva a sus animales domésticos menos de tres veces al año (65.7 por ciento), una vez al año (21.2 por ciento), dos veces (28.2 por ciento) y tres veces al año 16.3 por ciento.

Menciona que, según protectores de animales, el abandono de éstos creció 15 por ciento durante la pandemia, reflejando que muchos animales de compañía fueron abandonados porque no se contaba con los recursos económicos para el sustento de las mascotas en cuanto a su alimentación, así como de su atención médico veterinario.

Subraya que las personas jóvenes y los adultos mayores son más afines con la tenencia de mascotas. De acuerdo con el Inegi, 89.2 por ciento de entre 18 a 29 años tiene una, mientras que 83.7 por ciento de las personas de 50 años o más cuentan con un animal de compañía.

Buscan generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos

- El diputado Rodríguez Carrillo (MC) plantea cambios a las leyes General de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural
- Indica que un tercio del alimento producido en México se desperdicia, lo que equivale a 38 toneladas por minuto

A fin de generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos que presenten condiciones óptimas para el consumo humano y puedan ser donados a personas en situación de vulnerabilidad, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) impulsa una iniciativa que reforma las leyes General de Desarrollo Social y de Desarrollo Rural Sustentable.

Establece que la política nacional de desarrollo social tendría como objetivo promover y coordinar programas entre las secretarías del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial, para reducir el desperdicio de alimentos.

Sugiere como ejes rectores del manejo de sus productos o derivados, el prevenir y destinar los alimentos que se encuentran en una etapa previa de caducidad o que puedan considerarse aptos para el consumo humano para su donación o transformación.

También, promover acciones entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las cadenas comerciales de la prevención de pérdida o desperdicio o excedentes de alimentos, en aras de contribuir a su asignación gratuita a personas que lo necesiten, bajo normas de calidad, higiene y seguridad alimentaria.

De igual modo, promover incentivos o estímulos con el sector privado o productivo para la reducción de desperdicio de alimentos, así como la donación constante hacia la población de territorios con rezago social o en situación vulnerable.

Además, promover entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, la concientización del desperdicio de alimentos, el reciclaje y la reutilización de productos que pueden contribuir al medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en el sector educativo.

El documento, enviado a las comisiones de Bienestar y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, menciona que datos del Banco de Alimentos de México (BAMX) señalan que un tercio del alimento producido se desperdicia, lo que equivale a 38 toneladas por minuto, que bien podrían alimentar a 25.5 millones de personas con carencia alimentaria.

Refiere que el artículo 4º de la Constitución Política señala que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

Menciona que por los estragos que ha dejado la pandemia, muchas personas han padecido la pérdida de empleos o la disminución de sus ingresos familiares, por lo que la política social a través de sus entes públicos debe evitar el desperdicio de alimentos, que pueden ser en beneficio de las personas que carecen de alimentación adecuada, así como fomentar la reutilización de sus derivados en aras de disminuir las desigualdades sociales.

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023

- El dictamen se avaló con 271 a favor, 201 en contra y una abstención, y se envió al Senado de la República
- Se agregó un artículo transitorio y una adición al artículo 16 del proyecto de decreto

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en la cual se prevé obtener un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos (mdp).

Con 271 votos a favor, 201 en contra y una abstención, la Asamblea avaló el dictamen en lo particular, y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Reservas aceptadas

El Pleno aceptó la reserva presentada por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena) para adicionar un Artículo Vigésimo Sexto Transitorio en materia de regularización de autos usados de procedencia extranjera.

La diputada mencionó que los subsidios federales derivados de los ingresos que se obtengan por los aprovechamientos que se hayan generado en 2022, se podrán comprometer, devengar y pagar, por parte de los municipios, durante el ejercicio fiscal 2023.

Dijo que se busca proteger fortalecer y sumar la medida para regularizar vehículos de procedencia extranjera, con lo que se garantizará y dará mayor certidumbre a los recursos obtenidos por este programa.

Explicó que el decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, promulgado a principios de 2022, ha regularizado 600 mil unidades, y que, de acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se han obtenido mil 394 millones de pesos, que se destinarán para pavimentación de los municipios que acceden a este programa.

De igual forma, se aceptó la reserva presentada por el diputado Azael Santiago Chepi (Morena) para adicionar la fracción VIII del apartado A del artículo 16, para establecer que se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de 6 millones de pesos, y que dichos ingresos obtenidos en el ejercicio por dicha enajenación represente al menos 90 por ciento de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate.

A su vez, en términos del dictamen quedaron las reservas impulsadas por diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios, a la Metodología fracción I, Antecedentes fracción II, Contenido de la Iniciativa fracción III, Consideraciones de la Comisión, la Denominación del Proyecto de Decreto, la Denominación del Artículo Único del Proyecto de Decreto y la Denominación del Capítulo Primero.

También, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Los artículos transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto.

Además, adición de diversos artículos transitorios, así como la leyenda "Dada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2022".

Comisión de Recursos Hidráulicos impulsará nueva Ley General de Aguas

Publicado: 23 Octubre 2022

- **Sumará esfuerzos con la Cámara de Diputados y realizará cinco foros regionales para la expedición de este ordenamiento**

Desde que se incorporó el derecho humano al agua en el artículo 4 de la Constitución, sigue pendiente la Ley General de Aguas y persisten problemas como la insuficiente capacidad de municipios para el abasto, la falta de coordinación interinstitucional entre la Federación, estados y municipios, así como hábitos que fomentan el desperdicio de este recurso.

En este contexto, la Comisión de Recursos Hidráulicos, que preside el senador Raúl Paz Alonzo, trabajará de manera coordinada con la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, para expedir la Ley General de Aguas.

En su Programa de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, este órgano legislativo del Senado refrendó su compromiso para avanzar en los temas relacionados con la materia hídrica, con la participación permanente de la sociedad civil, los organismos responsables, académicos y legisladores.

Por ello, entre los objetivos específicos de la Comisión de Recursos Hidráulicos está el realizar cinco foros regionales rumbo a la dictaminación de la Ley General de Aguas. Además, buscará fomentar la cultura de la participación ciudadana mediante seminarios, conferencias y otros eventos en materia de recursos hidráulicos.

En México, la distribución geográfica del agua no coincide con la distribución geográfica de la población. El volumen de agua renovable promedio en el país per cápita es de cuatro mil 28 metros cúbicos por habitante por año.

Sin embargo, existen diferencias sustanciales entre el Sureste y el Norte del territorio, pues se observan áreas con gran escasez de agua y regiones con frecuentes eventos hidrometeorológicos que provocan inundaciones y afectación de asentamientos humanos e infraestructura.

En zonas urbanas, se destaca en el documento, la cobertura es de 95.4 por ciento, pero en zonas rurales - localidades menores a dos mil 500 habitantes-, apenas alcanza 78.8 por ciento, debido a la dispersión de la población en condiciones fisiográficas complejas, y la dificultad técnica y/o financiera para desarrollar sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

“Si bien oficialmente 92 por ciento de la población tiene acceso al servicio público de agua potable, dicho porcentaje disminuye dramáticamente cuando se considera su calidad”.

Además, de los 653 acuíferos, 106 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de interfase agrícola y urbana, lo que plantea un horizonte previsible de agotamiento y la contaminación por minerales naturales, que significan graves problemas de salud pública.

Aunado a todo lo anterior, la mayoría de los organismos operadores de sistemas de agua para servicio público funcionan con criterios políticos y clientelares, no están debidamente profesionalizados, dependen de cuantiosos subsidios, y no están constituidos como empresas públicas sujetas a reglas claras y transparentes de gobierno.

Constitucionalmente, los municipios tienen las facultades de ofrecer el servicio público de agua y de tratar las aguas residuales. Con este justificativo la Federación ha descuidado responsabilidades de regulación sobre los organismos operadores municipales, se señala en el programa de trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos.



México sin leyes para castigar abusos en la venta de boletos, señala estudio del IBD

Publicado: 23 Octubre 2022



- **Deficiencias en la venta y reventa de boletos de las plataformas legales han propiciado un mercado negro de reventa que encarece las entradas a conciertos y otros eventos de espectáculos.**
- **El Congreso analiza actualmente establecer medidas contra el abuso por parte de empresas que comercializan boletos a través de medios electrónicos y digitales.**

En los últimos años se ha observado que los boletos para entrar a espectáculos llegan al mercado secundario al poco tiempo de salir a la venta, lo que permite a los revendedores de boletos encarecer los costos de manera discrecional sin que exista una legislación para sancionar este tipo de abusos, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD)

El estudio titulado “La venta y reventa de boletos de espectáculos en México”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, señala que en la actualidad hay un vacío legal e institucional para la protección de los derechos de las personas consumidoras de eventos de espectáculos frente a los abusos de algunas empresas.

En ese sentido, la investigación refiere que la Ley Federal de Competencia Económica no hace una referencia explícita al sistema de venta/reventa de boletería, mientras que la figura del “beneficio de dispensa” ha contribuido a que las principales plataformas de venta de boletos queden exentas de cualquier tipo de sanción o multa por causa de prácticas monopólicas.

Asimismo, la investigación señala que la Ley Federal de Protección al Consumidor no regula cuestiones como la variación del precio por parte de los intermediarios a través de plataformas legalmente reconocidas, además de que la reventa en medios electrónicos y digitales tampoco se encuentra tipificada en el Código Penal Federal.

Por otro lado, revela que en la Cámara de Diputados se han presentado diversas iniciativas que buscan regular la venta de boletos de espectáculos, incluyendo una que plantea medidas contra el abuso por parte de empresas que comercializan boletos a través de medios electrónicos y digitales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5759>

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022

NO PODEMOS SEGUIR TOLERANDO UN PAÍS DONDE MATAN A MUJERES Y NIÑAS Y NO PASA NADA: MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR

El Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señaló que es importante que las autoridades de todos los niveles de gobierno y la sociedad hagan una gran alianza para tratar de revertir el fenómeno de la violencia de género y los feminicidios en el país. “Mientras sigamos así, México no será un país democrático, no será un país serio, vaya, ni siquiera será un país decente”, dijo.

Al participar en la presentación de la obra Maldita entre todas las Mujeres, el Ministro destacó que mientras la sociedad y las autoridades miren para otro lado, la tragedia colectiva de los feminicidios no podrá revertirse y añadió: “Ejercicios como este libro, que hoy presentamos, nos obliga a no mirar para otro lado, a ver de frente el dolor de las víctimas y a ver la tragedia de la violencia que existe en nuestro país”.

“Visibilizar el problema y aceptar el problema es el primer paso para poder superarlo y este libro cuenta historias, historias de feminicidas e historias de las víctimas. Todos esos nombres los debemos tener uno tras otro, no son números, no son estadísticas, son mujeres. Unámonos al grito de ¡Basta ya! ¡Ni una más, ni una menos! No podemos seguir tolerando un país donde matan a las mujeres y a las niñas y no pasa nada”, advirtió.

Durante el evento realizado en el área de murales del Alto Tribunal, el Ministro Presidente agradeció a Saskia Niño de Rivera, autora de la obra, por visibilizar este fenómeno y resaltó que es una mujer con una vocación de servicio que se dedica a tratar de hacer diferencia en la vida de las personas más olvidadas de este país.

En tanto, la escritora y también presidenta de la organización Reinserta A.C., Saskia Niño de Rivera, describió este libro como disruptivo, duro y doloroso. “Tiene mucho que criticarse, pero hace alusión al machismo sistematizado que hemos metido a la cultura de nuestro país, y es lo que tenemos que parar”.

Preparan Ley de Ciberseguridad

El Universal

"Es urgente llevar los temas relacionados con la ciberseguridad a las políticas públicas de nuestro país".

"Es urgente llevar los temas relacionados con la ciberseguridad a las políticas públicas de nuestro país", dijo Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

El legislador aseguró que la presente legislatura realizó un análisis para saber cómo estaba trabajando el gobierno en el área de la ciberseguridad, qué políticas estaba implementando, si había lineamientos, soporte legal...

"Entonces, nos dimos cuenta de que no tenemos un marco jurídico para poder actuar. [La ciberseguridad] se considera en la Ley de Seguridad Nacional, en un artículo que le da facultades a las Fuerzas Armadas. También en la Constitución, pero es muy vago".

En ese sentido, el diputado dijo que los diversos integrantes de la Comisión que preside se dieron a la tarea de investigar y entender qué fue lo que se hizo en la materia en la legislación y en administraciones anteriores. *"Nos encontramos y rescatamos 18 iniciativas vinculadas con ciberseguridad",* declaró.

Borrador de Ley estará listo en noviembre

Cuestionado sobre cuándo estará listo el primer documento o borrador de la citada Ley, el diputado respondió: *"para el mes que entra. Ya estamos afinando detalles. Ya instalamos una mesa permanente de ciberseguridad... La manera en la que la integramos fue con el sector público y el privado. El sector privado incluye a la academia y a las cámaras. En el sector público están todas las dependencias, incluyendo a las Fuerzas Armadas".*

Aunque la urgencia por la ley resurgió a principios de mes por el hackeo a la Sedena (Sedena Leaks), el legislador aseguró que llevan tiempo preparándola. *"El trabajo que hemos venido haciendo meticulosamente no lo puedo alterar. El tema tomó relevancia y está en la agenda, pero eso no significa que vamos a precipitarnos. Queremos evitar que nos pase lo de siempre: no queremos que nos gane lo urgente por lo importante y lo bien realizado".*

Aunque ya está listo, el documento se presentará en el mes de noviembre porque se hará un parlamento abierto corto, de una semana, que se realizará con la finalidad de escuchar voces que no hayan estado presentes todavía.

El INAI y el IFETEL, las organizaciones y las diferentes cámaras de la sociedad civil también ya han participado. *"Lo que vamos a hacer con este parlamento es simplemente dar el cumplimiento final para aquellas personas que busquen construir. Si llega más documentación, se analizará y se adecuará velozmente para que esta iniciativa sea presentada en Trabajo de Conferencia en noviembre",* dijo el legislador.

Propondrán Agencia Nacional de Ciberseguridad

Sobre la necesidad de un organismo especializado en estos temas, López Casarín dijo: *"una propuesta personal fue que debemos tener una Agencia Nacional de Ciberseguridad".* Sin embargo, para no entorpecer o retrasar la aprobación de la Ley, el legislador dijo que la creación de la Agencia, en este momento, no es la prioridad. *"Ese, podríamos decir, es el paso 10 y estamos por dar el primer paso.*

"No podemos comenzar este proceso diciendo que vamos a crear una agencia. Si lo hacemos, lo único que vamos a lograr es entorpecer los trabajos, porque esa propuesta iría en contra de disposiciones vigentes, como es la Ley de Austeridad", dijo el político mexicano.

Sin embargo, López Casarín enfatizó que sí se debe aspirar a tener una Agencia y especificó que esta *"debe depender directamente del Ejecutivo y no de las Fuerzas Armadas. Debe de ser independiente",* finalizó.

Ajustan en Sonora ley del Centro de Conciliación Laboral

Algunas porciones de la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora fueron invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Algunas porciones de la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora fueron invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Algunas porciones de la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora fueron invalidadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a la inconstitucionalidad de diversos requisitos, los cuales fueron impugnados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Recientemente, la SCJN analizó la ley que formó el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos de Veracruz y las leyes que crean la Universidad de Ciencias de la Seguridad y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de Nuevo León.

Las normas invalidadas por el máximo tribunal, presentes en las leyes de dichos estados, se relacionaban con requisitos de nacionalidad mexicana, no haber sido condenado por cierto tipo de delitos o sancionado administrativamente, así como tener un modo honesto de vivir.

En el caso de Sonora, debido a la desproporción de diferentes requisitos establecidos en el artículo 49, fracciones XI y XIII de la Ley número 253, la CNDH impugnó tales porciones normativas por considerarlas discriminatorias, de manera que el Pleno de la SCJN resolvió invalidarlas por inconstitucionalidad, así como a otras fracciones de leyes en Veracruz y Nuevo León.

En ese sentido, la fracción XI de la Ley 253 de Sonora resaltaba que para ser director del centro, es requisito “no haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso que le imponga pena de prisión. Tratándose de delitos patrimoniales, dolosos, cualquiera que haya sido la pena”.

Por su parte, la fracción XIII establece “no haber sido sancionado con motivo de una investigación de carácter administrativo, por infracciones graves, o penal, por violaciones a las leyes nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien sentencia condenatoria firme”.

En ese sentido, el pleno de ministros determinó que las legislaturas locales no tienen facultades para reservar el acceso a cargos públicos a mexicanos por nacimiento ya que esa atribución pertenece únicamente al Poder Legislativo federal.

Mientras tanto, los requisitos relativos a no haber sido condenado por cierto tipo de delitos, o sancionado administrativamente, son inconstitucionales, por no superar un escrutinio ordinario bajo el derecho de igualdad.

Lo anterior, ya que si alguien ya cumplió una sentencia por cualquiera que haya sido el delito, el principio de reinserción social debería permitirle reintegrarse a la sociedad en condiciones de igualdad, incluyendo también el ejercicio de su libertad de trabajo.

Asimismo, se consideró que el requisito de “tener un modo honesto de vivir”, es una condición subjetiva, por lo que esta exigencia deriva en una forma de discriminación para las personas que aspiren al cargo.

Sobre la resolución de la SCJN, Olga Armida Grijalva Otero, secretaria del Trabajo en Sonora, señaló que esta disposición no pone en entredicho la funcionalidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado, cuya operación entró en vigor a partir del 3 de octubre pasado.

“Si algo tiene esta legislación, que yo considero que es lo máximo que me ha tocado como estudiosa del derecho social, es que pone en el centro de la discusión al ser humano, independientemente de dónde sea”.

“El trabajo no es una mercancía, ahí está dicho todo, desde el punto de vista humanista y social. No se vende la fuerza de trabajo, es una relación contractual, como el matrimonio, pero los derechos y obligaciones los compartimos todos por un objetivo y este tiene que ser el bien del país”, aseguró.

PVEM propone hasta 5 años de prisión a quien altere resultados deportivos

El partido ecologista plantea reforzar el Código Penal Federal para proteger la integridad de la cultura deportiva en México.

Por El Universal
23 de Octubre de 2022



PVEM propone hasta 5 años de prisión a quien altere resultados deportivos | Pixabay

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante sesión en la [Cámara de Diputados](#), el Grupo Parlamentario del [Partido Verde Ecologista de México](#) (PVEM) propuso reformas al Código Penal Federal para **imponer de uno a cinco años de cárcel y hasta dos mil días de multa**, a quien modifique o arregle el resultado de competencias deportivas tanto profesionales como amateur.

La diputada **María José Alcalá Izguerra** explicó que la manipulación de resultados deportivos se entiende como cualquier **acto fraudulento** que tiene como objetivo **alterar el marcador final de una competencia o torneo** en beneficio de algún participante o tercero, con el fin de obtener un beneficio económico.

Izguerra Alcalá añadió que en la actualidad solo algunas federaciones deportivas en nuestro país contemplan en sus **códigos de ética y reglamentos internos** el fraude deportivo pero **las sanciones son únicamente de carácter deportivo y difícilmente se aplican**.

El Código Penal Federal debe ser reforzado la salvaguardar la integridad deportiva

En tanto, el Código Penal Federal solo contempla el delito de fraude. No incluye expresamente como delito el amaño de partidos, la corrupción o el fraude deportivo, apuntó.

Además, explicó que su propuesta específica que cuando los involucrados sean deportistas, árbitros, jueces, personal técnico, autoridades deportivas reconocidas en el ámbito del **Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte**, o empleado de algún órgano del deporte federal, estatal o federal, **la pena aumentará hasta el doble**.

Para terminar, la diputada mencionó que el deporte no solo ayuda a las personas a mantenerse en forma y a aumentar su bienestar físico y mental, sino también puede **enseñar valores** como la **equidad, el trabajo en equipo, la igualdad, la disciplina, la inclusión, la perseverancia, el respeto, la honorabilidad y, por supuesto, la honestidad**, por ello la importancia de legislar en la materia.

Violencia vicaria ya es ley en San Luis Potosí

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 21 octubre, 2022

San Luis Potosí.- Este 20 de octubre, **San Luis Potosí** se unió a la lista de estados de la República Mexicana donde la **violencia vicaria ya está tipificada**. Ahora, únicamente falta que el Congreso local reforme sus Códigos Penales y Familiares para establecer cuáles serán los castigos contra quienes ejerzan este tipo de violencia.

La iniciativa para reconocer esta expresión de violencia fue presentada por la diputada **Gabriela Martínez Lárraga**, del partido Redes Sociales Progresistas, de la mano del Frente Nacional Contra Violencia Vicaria (FNCVV). Su propuesta aprobada por unanimidad entre las y los legisladores del estado. Gracias a esto, violencia vicaria ya quedó reconocida dentro de la **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

Esta violencia tiene diferentes expresiones pero, a grandes rasgos, consiste en que **el agresor utilice a sus hijos o hijas** para hacer daño a su pareja o expareja a través de ellos. Un ejemplo de esto es la retención de los menores en contra de la voluntad de la madre.

En este sentido, aunque falta establecer las penas dentro de los Códigos, la propuesta aprobada incluye que las niñas, niños y adolescentes víctimas de esta violencia **reciban atención psicológica**. Dicha atención también será brindada a los agresores dentro de los procesos judiciales que se ejecuten en su contra.

Con la decisión de la legislatura potosina, **ya son nueve** las entidades de la República Mexicana en las que la violencia vicaria está tipificada. Los otros ocho territorios son Baja California Sur, Yucatán, [Puebla](#), Hidalgo, el [Estado de México](#) y Zacatecas. Sin embargo, estos avances están en riesgo debido a [una acción de inconstitucionalidad](#) promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

CNDH pide «diálogo abierto» en la discusión sobre la eliminación de violencia vicaria

Este 19 de octubre, la **CNDH emitió un comunicado** dirigido a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En él reitera su llamado a que haya un diálogo abierto para involucrar a «diferentes actores» en la discusión sobre la eliminación de la violencia vicaria.

Aunque el organismo no declara específicamente quiénes son esos actores, a lo largo del comunicado se hace hincapié en la no discriminación a favor de la protección de los derechos. Con esto, la CNDH alude al argumento que ha utilizado para afirmar que la llamada Ley Vicaria y las legislaciones contra deudores alimentarios morosos **discriminan a los agresores**.

Según la institución, **dichas regulaciones los violentan** al no permitirles, entre otras cosas, acceder a cargos públicos en caso de ser deudores alimentarios o de haber ejercido violencia en contra de sus parejas o exparejas.

Diversas organizaciones como el FNCVV y el Frente Nacional Contra Deudores Alimentarios han rebatido estos argumentos aludiendo a ponderación de derechos y a la **obligación del Estado** de priorizar los derechos de las infancias sobre cualquier otro tipo de derechos. También, al hecho de que muchos agresores hacen uso de sus posiciones de poder para eludir sus responsabilidades e incluso revictimizar a las mujeres [imputándoles cargos falsos](#).

El Frente Nacional de Mujeres (FNM) **ya emitió un posicionamiento** sobre el comunicado de la CNDH. En él, la organización explica que la SCJN ha ofrecido su escucha y su apoyo a las mujeres que se están organizando para erradicar la violencia vicaria. También hace frente a los argumentos de que las legislaciones contra agresores y deudores alimentarios son «sexistas y discriminatorias». Y es que se ha demostrado que los hombres son quienes ejercen la violencia vicaria mayoritariamente (una violencia que suele ser precedida por otras agresiones contra las mujeres).

De igual forma, la agrupación **pide que se revise el actuar** de las y los servidores públicos de la CNDH, ya que, al arremeter contra el reconocimiento de la violencia vicaria, están ayudando a perpetuar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Aun con feriados, México sigue entre los países con menos descanso para los trabajadores



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Gerardo Hernández](#)

Viernes 21 de Octubre de 2022

Incluso si se duplica el piso mínimo de vacaciones, y al considerar los días de descanso obligatorios previsto en la LFT, México se mantendría como una de las economías con los períodos de descanso más cortos para su fuerza laboral.

Si consideramos que en la Ley Federal del Trabajo (LFT) hay por lo menos 8 días de descanso obligatorios fijos y 6 días de vacaciones en el primer año de trabajo, esto quiere decir que un trabajador en México tiene alrededor de **14 días libres y pagados** al cumplir un año de servicio. Sin embargo, aun acumulando estos días, México se mantiene como una de las economías de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con los períodos de descanso más cortos para la fuerza laboral.

Contemplar que en nuestro país las personas pueden tener hasta 14 días libres al año al sumar los descansos obligatorios y las vacaciones es un argumento que se ha puesto en la mesa de discusión en el marco de **la reforma de vacaciones** para duplicar el piso mínimo en la legislación laboral, especialmente de las posturas que se oponen a dicha modificación legal.

Incluso, al elevar a 12 días el período mínimo de vacaciones, como lo plantea el **dictamen aprobado en comisiones** del Senado de la República, y sumando los 8 días feriados obligatorios, México apenas alcanzaría 20 días de descanso al año y sólo rebasaría a Canadá (19 días) y equipararía a Chile entre los países de la OCDE.

Es decir, nuestro país pasaría sólo de la posición penúltima a la antepenúltima entre las economías de la OCDE con **menos días descanso** para la población trabajadora del sector formal. El último país es Estados Unidos, donde no se contemplan vacaciones pagadas en la legislación federal, sólo 10 días de descanso obligatorio, de acuerdo con un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

“A pesar del aumento que busca la propuesta de reforma, México seguirá lejos de los 30 días promedio de vacaciones que ofrecen los países de la OCDE, pero sería un buen avance en el mejoramiento de **las condiciones laborales**”, señala el Imco.

Sin embargo, aunque la suma de días festivos y vacaciones pueda percibirse como un descanso más amplio para la fuerza laboral en el país, la otra cara de la moneda es que no todas las personas trabajadoras tienen el día libre en una **fecha de descanso obligatorio**.

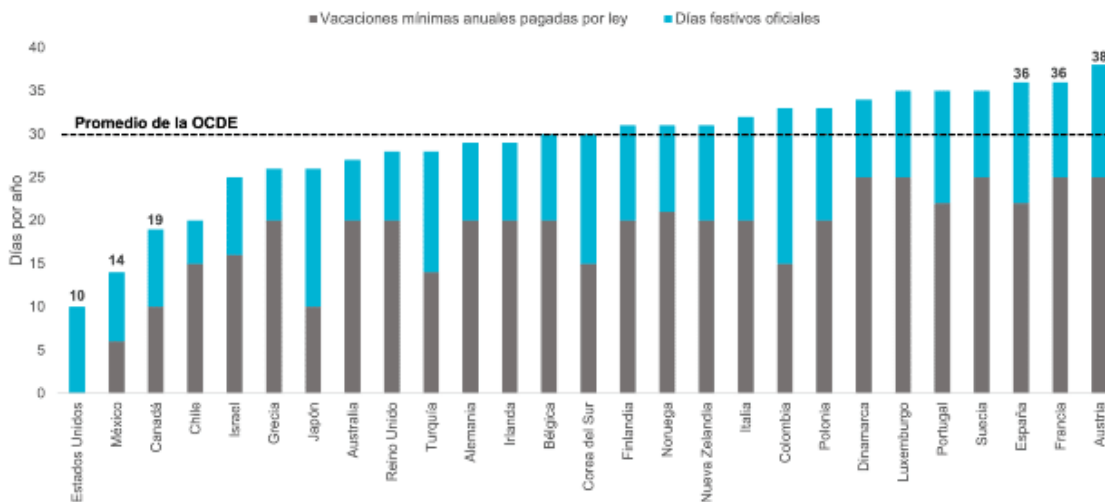
Esto se debe a dos factores, el primero es que hay actividades que no paran, en especial las vinculadas con los servicios, y en segunda instancia, la LFT prevé que las personas puedan laborar en días feriados, pero **recibiendo un pago triple**.

Además de esto, como apunta Ana Gutiérrez, coordinadora de Comercio Exterior y Mercado Laboral del Imco, la diferencia entre los días feriados y las vacaciones “es el componente de la elección personal. Tú no eliges cuando cae un día feriado, siempre será el 16 de septiembre o el 25 de diciembre. Pero las **vacaciones son una decisión personal** sobre cuándo quieren tomar el descanso las personas. Permite descansar cuando lo necesitas y no únicamente cuando se puede”.

En este sentido, considera la especialista, tener **ocho días feriados** al año no es un argumento sólido para no incrementar los días de vacaciones. “Tenemos muchos días feriados, pero hay otros países donde hay muchos más días feriados nacionales e incluso sumando los días legales de vacaciones que hay en México más los días feriados, estamos más abajo que esa misma suma para otros países de la OCDE”.

El descanso es prioritario para tener empleados más productivos*

Vacaciones anuales pagadas y días festivos oficiales en países de la OCDE



Fuente: (*) Banco Interamericano de Desarrollo. Consideraciones para el diseño de políticas fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe. 2021. (18 de agosto, 2021). <https://publications.iadb.org/es/consideraciones-para-el-diseño-de-políticas-fiscales-para-reducir-la-informalidad-en-america-latina>

La relación entre descanso y productividad

La **reforma de vacaciones** replantea un paradigma clave del mundo del trabajo: el descanso es tan necesario como las horas de trabajo; de hecho, es un componente importante de **la productividad**. De acuerdo con el análisis del Imco, “los sectores en los que se trabajan menos horas, en promedio, son también los que mayor PIB por hora producen”.

“Las vacaciones influyen de manera directa en la salud mental de los colaboradores. Está demostrado que hay una relación directa entre **los días de descanso y la productividad**. Esta disposición contribuye a reducir el *burnout*”, explica Yúnue Cárdenas, coordinadora del HUB de Psicología de Affor Health en México.

Para la especialista, **la reforma de vacaciones** representaría un gran logro en materia de salud mental y descanso óptimo, esto es porque en México, además de un período vacacional corto, éste es usualmente usado para atender pendientes, es decir, los trabajadores no los toman realmente como días de descanso.

“Eso significa que dedican sus vacaciones a otras tareas, y al momento de volver al trabajo están igual o incluso más fatigados y estresados, pero si se cuenta con un **periodo vacacional mayor**, el descanso, sin duda, tiene un impacto en cuanto a prevención y atención de riesgos psicosociales”, agrega.

Miguel Agustín Garza, consultor en salud ocupacional, puntualiza que el vínculo entre el descanso y la productividad se debe al **rol que juegan las pausas** para la gestión del trabajo y el estrés. “Si no le das los lapsos adecuados al cuerpo de adaptarse, se genera un estrés crónico que a su vez se convierte en enfermedades o padecimientos. El cuerpo necesita el descanso para repararse”, subraya el especialista.

En ese tenor, Yoali Arana, especialista en temas de sueño en Tila App, señala que los **tiempos muy cortos de descanso** para los trabajadores también afectan los objetivos de los negocios. “Hay un impacto en la salud mental, tenemos más riesgo a desarrollar enfermedades como estrés, ansiedad, depresión y eso no sólo se traduce en una mala calidad de vida para los trabajadores, sino son datos que se pueden monetizar en las empresas”, expone.

El doble reto de fomentar el descanso

De acuerdo con un estudio de Expedia, **a los mexicanos se nos dificulta tomar vacaciones**. Entre los malos hábitos que tiene la fuerza laboral durante sus días de descanso destacan:

1. Llevarse la computadora por si hay un pendiente
2. Seguir en videollamadas
3. Poner números de celular en las respuestas automáticas en el correo electrónico
4. Dedicar tiempo a un negocio alternativo

Desde la perspectiva de Miguel Agustín Garza, es importante que al interior de las empresas **se promueva el descanso** para que el incremento de las vacaciones sea efectivo en la práctica.

“Si no reforzamos el mensaje del por qué se están sumando más días de vacaciones, el por qué es importante reforzar los lazos familiares, descansar y recuperarse, será sólo un **pequeño placebo** para mitigar muchos de los temas que afectan laboralmente”, explica.

Casi 500 millones de personas enfermarán a causa del sedentarismo: OMS

La Organización Mundial de la Salud señala que menos del 50 por ciento de los países en el mundo tienen una política nacional de actividad física



La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que casi 500 millones de personas padecerán enfermedades crónicas debido a la poca actividad física que realizan **Foto: Especial**

Por: DANIELA GÓMEZ
- 23/10/2022 12:47

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó que debido a la **inactividad física o sedentarismo**, casi **500 millones de personas en el mundo podrían padecer enfermedades** cardíacas, **obesidad, diabetes** u otras **enfermedades crónicas no transmisibles** antes de 2030.

En su informe sobre la **Situación Global de la Actividad Física 2022**, la OMS señaló que **menos del 50 por ciento de los países en el mundo tienen una política nacional de actividad física** y menos del 40 por ciento de sus programas operan.

La OMS indicó que solo el **30 por ciento** de los **países** tienen pautas nacionales de **actividad física** para todos los grupos de edad.

Mientras que en áreas de políticas que podrían fomentar el **transporte activo y sostenible**, refirió que **poco más del 40 por ciento de las países** cuentan con **estándares de diseño vial que hacen que caminar y andar en bicicleta sean más seguros**.

Es por ello, que la OMS advirtió que en caso de que los **gobiernos mundiales** no tomen medidas urgentes para fomentar una mayor actividad física entre sus ciudadanos, el **costo del tratamiento de nuevos casos de enfermedades atribuibles al sedentarismo ascenderá a los 300 mil millones de dólares para 2030**, es decir, alrededor de 27 mil millones de dólares anuales.

El **organismo internacional** explicó que aunque las políticas nacionales para abordar las **enfermedades no transmisibles** y la **inactividad física** han aumentado en los últimos años, actualmente el **28 por ciento de las políticas no están financiadas ni implementadas**.

Además, detalló que los **datos de 194 países** muestran que, en general, el progreso es lento y que éste se debe acelerar para así aumentar los niveles de actividad física y, por lo tanto, **prevenir enfermedades** y reducir la **carga en los sistemas de atención médica que ya están al borde**.

Al respecto, el **director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus**, exhortó a los países a ampliar las **políticas que permiten a las personas realizar caminatas, ciclismo, deportes y otras actividades físicas**.

"Los beneficios son enormes, no solo para la salud física y mental de las personas, sino también para las sociedades, entornos y economías"

Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS

Prevén avalar Ley de Ingresos de la Federación esta semana

El presidente de la Jucopo descarta una discusión mayor; informa que este lunes comparecerán servidores públicos relacionados con la materia hacendaria



El senado de la República durante una sesión legislativa. Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 24/10/2022 02:07

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal**, dijo que aunque con los **senadores** **“todo puede suceder”** no prevé una discusión mayor sobre la **Ley de Ingresos**, por lo que estima que la aprobarán esta semana.

Al referir que tendrán una agenda pesada de actividades legislativas esta semana, indicó que además de las comparecencias de funcionarios correspondientes a la **glosa del informe**, aprobarán el proyecto para **eliminar el horario de verano** y algunos nombramientos.

En lo que respecta a la **Ley de Ingresos**, el también coordinador de Morena explicó que desde el viernes pasado se turnó el proyecto a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda.

Dijo que este lunes **comparecerán servidores públicos relacionados con la materia hacendaria**, para que, entre el martes o miércoles, se pueda discutir y aprobar la minuta en el pleno del Senado.

Apuntó que no hay una **nueva carga tributaria en contra de los ciudadanos**, por lo que “creo que la Ley de Ingresos que se ha diseñado tiene que ser acorde con el presupuesto que se vaya a aprobar”.

Por ello, insistió en que este asunto se resolverá esta semana, dado que antes del 31 de octubre tiene que **estar aprobado por ambas Cámaras**, a fin de iniciar la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente año.

Monreal dijo que en el Senado también se buscará la posibilidad de **avalar algunos nombramientos y legislaciones**, como el del presidente de la **Comisión Nacional de Hidrocarburos**, el proyecto para eliminar el horario de verano y el desahogo de la comparecencia de la titular de la **Secretaría del Bienestar**.

En México, solo 6 estados son los que aprovechan las energías renovables

Seis estados aprovechan fuentes naturales para producir electricidad y combustibles verdes

LISBETTE R. LUCERO
·24/10/2022 · 00:22 HS



El parque solar de San Luis de la Paz, Guanajuato, está conformado por 850 mil paneles, que producen 260 MW (Megawatts) Créditos: Pexels

Seis estados son los que más aprovechan los diferentes tipos de energías renovables, lo que se traduce en generación de energía limpia y creación de empleos, de acuerdo con datos de diferentes organismos y especialistas.

Las entidades son **Baja California Norte, Coahuila, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí y Sonora**, quienes explotan tres distintos tipos de energía verde de las cinco que se trabajan en el país.

Las energías renovables son aquellas que se crean mediante mecanismos que no dañan al medio ambiente y cuya producción se puede utilizar para dar electricidad a hogares y edificios, mediante los parques eólicos (generación de energía mediante el viento) y solares (producción de energía a través del sol); también la energía geotérmica se usa para la calefacción de inmuebles, el biogás para cocinar alimentos o calentar agua, y la energía undimotriz, que produce electricidad mediante el movimiento de las olas del mar.

México cuenta con gran potencial para desarrollar todas estas energías a través de fuentes limpias; la parte norte del país con clima desértico, como Chihuahua y Sonora, es idónea para el desarrollo de energía solar; mientras que en el bajío, como Hidalgo, Guanajuato y Querétaro, para la energía geotérmica, indicó Ángel Teran Cuevas, investigador del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del IPN.

Además, el territorio cuenta con 11 mil kilómetros de litoral para producir energía undimotriz por el impacto de las olas.

Datos del informe de Energía Renovable y Empleos: Revisión anual 2022, publicado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) en septiembre pasado, señalan que el empleo por energías renovables en el mundo alcanzó los 12.7 millones, un aumento de 700 mil nuevos puestos de trabajo en relación con el año anterior, a pesar de la pandemia.

La energía solar resultó ser el sector de más rápido crecimiento y es la energía que más potencial tiene en el territorio.

El investigador Antonio Urbano Castelán, de la Esime Zacatenco, indicó que esta rama es muy significativa, ya que se puede implementar incluso en zonas de poco acceso y beneficiaría a las comunidades rurales, pues puede ser utilizada incluso en estufas eco amigables, lo cual ayudaría a que la población deje de utilizar carbón o leña.

El Laboratorio Nacional de Energías Renovables (NREL), del Departamento de Energía de Estados Unidos, publicó en abril pasado un reporte sobre el potencial de fuentes de energías limpias en México, en el que precisa que el territorio tiene un alto potencial para la implementación de tecnología solar y eólica; además, hay una gran capacidad aún no explotada en energías geotérmica e hídrica.

- 400 mil viviendas pueden tener energía con 200 MW.

- 700 mil empleos se crearon en 2022.

1.- En México, la energía solar y eólica tienen mayor oportunidad

2.- En los 11 mil km de litoral puede usarse la energía undimotriz.

INDUSTRIA PULCRA

1.- Los aerogeneradores usan el viento para producir electricidad.

2.- México destaca en la fabricación de las palas de las turbinas eólicas.

3.- Los residuos orgánicos crean biogás, para cocinar o calentar agua.

4.- La mayor parte del territorio tiene sol todo el año, que puede aprovecharse.

5.- En todo el mundo, hay 12.7 millones de empleos en el sector de renovables.